

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Elena Condorí, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para alumnos de la Asignatura **“Práctica de Formación III”** de la Carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran actividades en el área periurbana de la Ciudad de Orán, los sitios a visitar son la zona del Matadero Municipal, Reserva Municipal El Saladillo, el Basural a cielo abierto, el Cedral y otros sitios de interés, el día 12 de Noviembre de 2025, en el horario de 07:30 a 10:30 hs.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura indicada precedentemente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para alumnos de la Asignatura **“Práctica de Formación III”** de la Carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran actividades en el área periurbana de la Ciudad de Orán, los sitios a visitar son la zona del Matadero Municipal, Reserva Municipal El Saladillo, el Basural a cielo abierto, el Cedral y otros sitios de interés, el día 12 de Noviembre de 2025, en el horario de 07:30 a 10:30 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
Vega Carrizo, Raúl Alcides	35.918.595
Ferreya, Guillermo Máximo Rodrigo	45.112.650

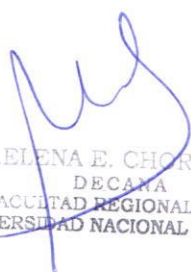
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente Resolución a Secretaria Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA